



**AUTORIZA TRATO DIRECTO A JUAN QUINTEROS CANDIA**

DECRETO N° 1868 /

Chillán Viejo, 15 MAR 2012

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba presupuesto 2012.

2.- El Art. 10 N° 8 del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- Según D.A N° 117 del 05 de Enero 2012 que aprueba Programa Deportivo "Ejecución de actividades deportivas municipales y apoyo a iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

4.- La necesidad de adquirir 03 corderos vivos y 02 chivos vivos para ser entregados como premios a los participantes del Campeonato nocturno rural a realizarse en el sector de los Colihues, actividad organizada por el Club Deportivo del sector y que es apoyada por la municipalidad de Chillán Viejo, instancia en que distintos sectores rurales de la comuna participan en un encuentro deportivo y donde acompañados de sus familias fomentan el deporte y la vida sana.

5.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, **Sra Norma Godoy Rodríguez por un valor de \$ 322.490 iva incluido, Sr. Nelson Poblete Poblete, por un valor de \$ 350.000 iva incluido y el Sr Juan Quinteros Candía por un valor de \$ 310.590 iva incluido**, se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por el señor Juan Quinteros Candía, quien tiene la disponibilidad inmediata de entregar lo solicitado y no excede las 10 UTM.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, el monto de \$310.590.- (trescientos diez mil quinientos noventa pesos), impuesto incluido, al Señor Juan Quinteros Candía Rut: 5.627.505-3 Domiciliado en el sector de Rucapequén de la Comuna De Chillan Viejo, para la compra de animales vivos.

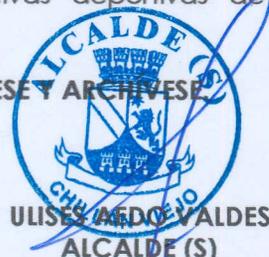
2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chile compra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 24.01.008 de "Premios y otros", por un monto de \$ 310.590.- (trescientos diez mil quinientos noventa pesos), D.A N° 117 del 05 de Enero 2012 que aprueba Programa Deportivo "Ejecución de actividades deportivas municipales y apoyo a iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo "

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)**

UAV/GGB/PAQ/ALS/IMS/ims - 9-572

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, P. Ciudadana Of.